



470

ALCALDIA MUNICIPAL

28 MAY 2012

DECRETO No. DE

Por el cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2012. (Decreto de liquidación No 1130/2011)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 73 del Acuerdo 118 de 1996

DECRETA:

Artículo 1°. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000), dentro del Grupo de Gastos 1. FUNCIONAMIENTO del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la Sección 02 Alcaldía, así:

CREDITO:

SECCION 02 - ALCALDIA, CÓDIGO

1.2.2.0.02 Viáticos y gastos de viaje \$ 10.000.000

CONTRACREDITO:

SECCION 02 - ALCALDIA, CÓDIGO

1.2.2.0.08 Congresos, foros y similares \$ 5.000.000

1.2.2.0.14 Capacitación ciudadana y campañas institucionales \$ 5.000.000

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

28 MAY 2012

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA  
Alcalde Municipal

FABIO MORENO GAITAN  
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

JUAN DAVID GONZALEZ ECHEVERRY  
Secretaria Jurídica

JORGE HERNAN GAVIRIA BERRIO  
Subsecretario de Asuntos Financieros

Elaboró: Rodrigo Gallego G.  
Prof. Universitario

*Rodriga Gallego*  
Prof. Esp.